

el Licenciado don Manuel Sáenz Cordero, y que merece un elogio de quienes quieran independizarse de la rutina y llevarlo a la práctica.

Realizadas esas ideas del señor Sáenz Cordero, constituirían la salvación de los países que hoy han concentrado todas sus energías en las grandes ciudades, contagio que también hemos padecido en Costa Rica. Hay que convenir en que San José es una ciudad demasiado grande para un país tan pequeño.

Tal artículo, y otro que, posteriormente, ha publicado la misma revista, tomado de una inglesa y cuyo autor se hace eco de opiniones de eminencias médicas de su país, me alientan en un propósito mío que hace días vengo rumiando.

El señor Sáenz Cordero aconseja a las gentes huir de las ciudades e irse al campo a convertirse en elemento productor. Los que manejan los asuntos públicos, y quieran, de verdad, realizar algo eficaz para el porvenir, están obligados a hacer atractiva la vida del campo y distanciar en lo posible al campesino de la vida de las ciudades.

Aplicando mis ideas:

No se continúe el apiñamiento de los habitantes en las ciudades, en la forma en que hoy están éstas establecidas, esto es, prescindase de lo que se llaman los cuadrantes. He hecho un cálculo según el cual en Costa Rica, sumando todo lo que hay macadamizado, esto es, lo que es piso sólido y no forma parte de ninguna carretera, se llega a un total de más de mil kilómetros. Pues bien, si esos mil kilómetros estuvieran extendidos, no en dar vueltas a un cuadrante, lo que implica impuestos para el vecindario, sino en carreteras a cuyas orillas estuvieran las casas, aglomeradas hoy en las ciudades, y también las plazas, las escuelas y las iglesias, con grave perjuicio para la salud y para la seguridad de la vida por los peligros de temblores y de incendios. Si todas las habitaciones estuvieran establecidas a lo largo de las cintas de los caminos, el dinero empleado en macadamizar calles tendría un empleo eficaz, porque se habría resuelto así el problema de nuestras vías de comunicación.

En las márgenes de los ríos se construirían talleres de toda especie; y aguas abajo, se construirían los mataderos, curtiembres y fábricas que expidan malos olores.

¿Sabríamos hacer algo nuevo? ¿Seríamos capaces de alguna iniciativa propia?

No faltarán en el país gentes que comprendan las ventajas de toda especie que tiene mi modesta idea.

¡Cuán agradable sería para el transeunte este género de poblaciones, ya que hallaría a mano, casi a gusto, la satisfacción de sus necesidades! ¡Figuraos la cinta de un camino, bordeado de moradas, desde Turrialba hasta San Mateo, con excepción de los parajes inhabitables!

Ahí va esa idea; no me hago la ilusión de que alguien la prohija, pero no está de

más, en un siglo en que todas deben ser dichas para que cada uno les saque el partido que pueda.

San José, 14 de enero de 1924.

Id y enseñad a todos

El escudo de la Universidad de Guatemala fué modificado. Hoy lleva por lema, *Id y enseñad a todos*; la frase del gran maestro, del divino Jesús, que trajo a la humanidad la más excelsa de las enseñanzas, transmitidas de generación en generación, por obra del relato de sus discípulos.

Esa frase compendia todo un evangelio. Mira al pasado, observa el presente y tiende la vista al porvenir.

Id y enseñad a todos, la verdad que hará libres a los hombres y disipará las tinieblas del error.

La que mantiene el culto de la ciencia y alumbró el sendero de la regeneración.

La que señala el camino de la cultura, como el único talismán para evitar las caídas.

La que rinde culto a la Patria, madre común que a todos nos cobija y alienta, y nos prescribe amarla y defenderla, mediante la devoción al bien.

La que coloca la libertad en alto, como la aspiración suprema de todo pueblo o individuo.

La que nos impone los deberes de solidaridad y cooperación, de tal suerte que aspiremos a vivir todos bien.

La que destierra el egoísmo, quita la venda al ignorante y redime al cautivo; la que impone la civilización, abre las puertas del progreso y enciende el entusiasmo y la fe en el espíritu del ciudadano.

La que nos enseña derechos; pero también nos impone deberes.

La que no transige con el error, con la maldad, ni con los vicios.

La que predica el reinado de la justicia social y convierte a los hombres en hermanos.

Sí, la verdad nos hará libres; y por eso, hay que enseñarla a todos.

El lema, pues, de la Universidad de Guatemala, es todo un evangelio de redención.

Y bien hace la Universidad en adoptarlo, porque la misión de este instituto abarca una extensa obra de cultura, mediante la enseñanza superior, la divulgación científica, la extensión universitaria y los cursos breves.

Alma mater de la cultura de los pueblos, ella nutre el espíritu de los escogidos y pone el sedante de un libro en las tristezas de la aldea y en las inquietudes de un taller.

Mediante ella, desciende al pueblo el espíritu de libertad, de justicia y de bien.

(El Día, San Salvador).

Necesidad e importancia de establecer cursos breves y libres de periodismo ⁽¹⁾

Exposición, ampliada, de motivos de esta iniciativa que, a nombre de la prensa centroamericana, presentó el delegado salvadoreño don JUAN RAMÓN URIARTE, al VIII Congreso de Periodistas en Mérida, Yucatán.

ARTÍCULO III

Asociación y Legislación de la Prensa

He aquí otra parte del programa de los cursos breves y libres de periodismo con que debemos principiar en nuestra Universidad Nacional para llegar después al establecimiento de la facultad respectiva.

La reseña de la asociación de la prensa en los países civilizados debe ser precedida por un ligero estudio histórico, crítico y técnico sobre las prensas usadas en las artes gráficas, desde las fábricas en madera en los siglos XV y XVI hasta la rica variedad de las rotativas.

Después de analizar las asociaciones de la prensa, incluso la católica, de América, y Europa, el profesor hará ver las múltiples ventajas que para la prensa centroamericana tiene la asociación, y qué resultados

trascendentales se obtendrían si nuestra prensa se asociase a la mexicana y sudamericana para construir algún día la gran asociación de la prensa continental latina, que sería el órgano autorizado y poderoso de los ideales hispano-americanistas.

Concluiría el catedrático esta parte del programa, dando una idea del desarrollo del periodismo en Europa, América, Asia, África y Australia, sin excluir la prensa hebrea.

Consecuencia de lo anterior, es el estudio de la legislación sobre la prensa en las naciones de Europa y América. Esta parte del programa debe comenzarse con la exposición de principios sobre la libertad de la prensa para demostrar que la emisión del pensamiento escrito es un derecho humano.

Enseguida, se entrará de lleno a analizar las leyes constitucionales de Francia, Inglaterra, España, Alemania, Bélgica, Italia, Turquía, Rusia, Estados Unidos de Amé-

(1) Véanse las entregas 8 y 12 del tomo en curso.